

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14243.-

VISTO:

El Expediente N° CD-045-B-2021, la vida y obra del Pastor Lorenzo Nicolás Klink y la Ordenanza N° 11965; y

CONSIDERANDO:

Que el Pastor Lorenzo Nicolás Klink nació el 28 de octubre del año 1929 en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Que sus padres fueron Juanita Visbeek y Mariano Klink. Cuando nació ya estaban sus hermanos Genaro y Elena; luego de Lorenzo nacería Roberto.

Que a los 6 (seis) meses de haber nacido la familia se mudó a Buenos Aires, más específicamente a la zona de Mataderos.

Que, asentados en aquel barrio, la familia comienza a asistir y participar de la Iglesia Evangélica Bautista de "Nueva Chicago".

Que, ya en la adolescencia, Lorenzo Klink estudió construcciones por el lapso de 3 (tres) años y se graduó de Maestro Mayor de Obras. No se dedicó específicamente a esta profesión, pero evidentemente Dios quería que se instruyera en ello, ya que, luego, durante su ministerio pastoral, construyó por lo menos un par de decenas de templos y casas pastorales.

Que el 08 de mayo del año 1954, Carmen y Lorenzo se comprometieron, casándose finalmente un 16 de septiembre del año 1955.

Que a los 26 (veintiséis) años de edad recibe el llamado de Dios para dedicarse al ministerio pastoral de tiempo completo, el cual le fue confirmado con el fallecimiento de su tío Nicolás. En ese momento decidió recoger la antorcha encendida por él. En un Congreso de Jóvenes, Carmen y él decidieron dejar todo y comenzar el ministerio pastoral. En ese entonces, Dios les dijo: "desde este día los bendeciré", y la palabra se cumplió.

Que, ya nacida Nidia, su primera hija, fueron a prepararse al Seminario Teológico Bautista de la Ciudad de Buenos Aires.

Que luego de esa preparación teológica, su ministerio formal comenzó en la Ciudad de Bahía Blanca y desde donde comenzaron distintas obras misioneras en la zona.

Que luego de algunos años, la familia se mudó a la Ciudad de Neuquén, donde a lo largo de varias décadas hicieron lo propio en toda la zona, inaugurando obras misioneras en los Barrios El Progreso, Limay y Belgrano, y en las Ciudades de Centenario, Plottier, Chos Malal, Senillosa, siendo Pastor interino en Zapala, llevando la Palabra del Evangelio a todas las personas y realizando obras para el bien común de todos los neuquinos.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que durante todo el tiempo que duró la construcción de las represas de El Chocón y Planicie Banderita, visitó los campamentos obreros y estableció iglesias en las villas temporarias.

Que la Asociación Mutualista Evangélica Neuquina (A.M.E.N.) fue un emprendimiento que viene de la mano del Pastor Lorenzo Klink, siendo creador fundador de la institución creada para servir a la comunidad. Desde allí se creó el jardín de Infantes "Amiguitos", el Colegio Bautista Primario y Secundario y actualmente la Universidad Siglo XXI, a distancia.

Que A.M.E.N. fue el primer servicio de paramédicos de Sud América.

Que junto a los jóvenes de la iglesia local, ha realizado trabajos en campamentos de verano, construcción de camas en el albergue Lonco-Luan, construcción de letrinas, acueductos y viviendas en comunidades indígenas de la provincia.

Que desde el año 1993, se hizo cargo de la Iglesia Bautista "El Camino", en el Barrio Limay, donde continuó desarrollando un amplio trabajo comunitario.

Que, por más de 15 años, ha atendido, con acuerdo de Acción Social de la Provincia, un comedor comunitario, sirviendo a más de 400 personas; cumpliendo, además, un programa de apoyo escolar, escuela de futbol infantil, talleres de diversas índoles, escuela para padres y el Club de los Abuelos "Amigos de Jesús".

Que, el 26 de noviembre del año 2010, este Concejo Deliberante lo reconoce "Ciudadano Ilustre" (Ordenanza N° 11965), por la incansable labor y la trayectoria a favor de la gente a quienes servía.

Que el 26 de febrero del año 2021 dejó de existir a los 92 años de edad.

Que este reconocimiento es a una vida bien vivida, bien aprovechada desde su juventud. Una vida que bendijo, una vida que se multiplicó en cientos, una vida que se gastó por servir a Jesucristo, que amó, se enojó por las injusticias y que respondió donde hubo necesidad. Una vida que condujo a otros, que siempre buscó abrir brechas, tomar nuevos desafíos, construir nuevos horizontes. Una vida que inspiró a otros y se encerró sólo para estar delante de Dios Todopoderoso.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 064/2021 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 12/2021 del día 29 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 13/2021 celebrada por el Cuerpo el 12 de agosto del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Pastor Lorenzo Nicolás Klink" al Espacio Verde N° 084, ubicado sobre las calles Gatica, Houssay e Intendente Mango del Barrio Limay.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (Expediente N° CD-045-B-2021).-

ES COPIA
lo

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14243	12021
Promulgada por Decreto N°	0730	12021
Expte. N°	CD-045-B-21	
Obs.:		